GS- 2026 010742 **GUREC - ESJIM – 29.25**

Sibaté, 01 de septiembre del 2026

Coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión de contrato 53-2-10032-26
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL____

Periodo del informe de supervisión

Desde	18/08/2026	**Hasta**	30/08/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-202-008606-ESJIM del 12/07/2026, el señor coronel, FRANKLIN HERNANDEZ ARGUELLES, obrando en calidad de ordenador del gasto de la ESJIM, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JAIRO ORLANDO MEDINA FORERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/08/2026 y el 30/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-010701-ESJIM del 18/08/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	53-2-10032-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO HANGAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

Contratista	ARFESEG S.A.S
Representante legal	MARISOL CUPA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Desde el 17/07/2026 hasta 30/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Se realizo modificatorio al contrato solicitud aceptación de adición y prórroga contrato adquisición de carpas hangar Nro. 53-2-10032-26
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 20 de agosto se le realizo la solicitud al representante de ARFESEC mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-010079-ESJIM la solicitud de viabilidad para modificar la clausula de forma de pago y forma de entrega del contrato No 53-2-10032-26

El día 21 de agosto se le realizo la solicitud mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-010131-ESJIM, a mi coronel señor Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de viabilidad para modificar la cláusula de forma de pago y forma de entrega del contrato No 53-2-10032-26

Los días 23, 24, 25 se toman contacto vía telefónica con la representante de empresa ARFESEC, en el cual me informan los avances realizados con las carpas tipo hangar del contrato No 53-2-10032-26

El día 26 de agosto realizan la entrega y la instalación de la carpa tipo hangar a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" con el fin de verificar la prueba de durabilidad y resistencia de la estructura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF	SI	Certificación de parafiscales del 31 de agosto del 2026

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
CARPA TIPO HANGAR 10 METROS X 10 METROS Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 10 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **ESTRUCTURA** • Fabricada todo en tubo redondo calibre 16 estructural para cerchas laterales y ensambles en tubo redondo. • Unión de la estructura aseguradas por unión y orificio para su fácil armado y desarmado. • Diagonales o pasadores en tubo redondo calibre 16 estructural. • Cuchillas área libre fabricadas en tubería redonda calibre 16 estructural. • Parales de 2 elementos fabricados en tubería redonda calibre 16 estructural con base en platina de 15cm por 15cm. • Soldadura MIG. • Todo debidamente pintado en electroestática. • Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado. • Estructura metálica tipo hangar de arco curvo, autoportante y desmontable. • Altura lateral de los parales: dos metros con veinte centímetros (2,20 m). • Altura total al centro del arco: cinco (5) metros como mínimo. • Separación entre líneas de apoyo o parales: dos metros con cincuenta centímetros (2,50 m). • La estructura contará con cinco (5) líneas de apoyo por cada costado, incluyendo las esquinas.	SI	Se relaciona el acta de recepción de elementos 002305 fechada el 28 de agosto de 2026

- Siete (7) separadores distribuidos equitativamente sobre la cubierta (arco), encargados del soporte y rigidización de la estructura.

LONAS 10 METROS X 10 METROS

- Recubierta en PVC con soporte textil de poliéster
- Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color
- Protección UV
- Resistente a hongos y bacterias
- Peso de 700 a 900 gr/M².
- Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre.
- Con tres laterales completos, con ventana colonial y frente con puerta.

Color blanco.

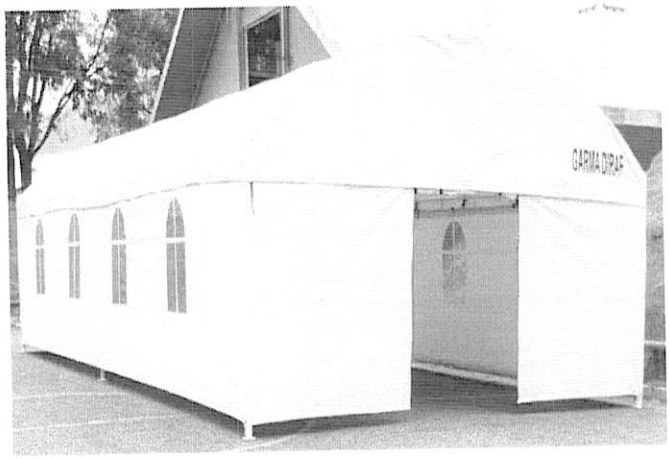


Imagen de referencia

CARPA TIPO HANGAR 12 METROS X 12 METROS

Carpa tipo hangar de 12 metros de frente X 12 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ESTRUCTURA

- Fabricada todo en tubo redondo calibre 16 estructural para cerchas laterales y ensambles en tubo redondo.
- Unión de la estructura aseguradas por unión y orificio para su fácil armado y desarmado.
- Diagonales o pasadores en tubo redondo calibre 16 estructural.

Cuchillas área libre fabricadas en tubería redonda calibre 16 estructural.

- Parales de 2 elementos fabricados en tubería redonda calibre 16 estructural con base en platina de 15cm por 15cm.
- Soldadura MIG.
- Todo debidamente pintado en electroestática.
- Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.
- Estructura metálica tipo hangar de arco curvo, autoportante y desmontable.
- Altura lateral de los parales: dos metros con veinte centímetros (2,20 m).
- Altura total al centro del arco: cinco (5) metros como mínimo.
- Separación entre líneas de apoyo o parales: tres metros (3,00 m).
- La estructura contará con cinco (5) líneas de apoyo por cada costado, incluyendo las esquinas.
- Siete (7) separadores distribuidos equitativamente sobre la cubierta (arco), encargados del soporte y rigidización de la estructura.

LONAS 12 METROS X 12 METROS

- Recubierta en PVC con soporte textil de poliester
- Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color
- Protección UV
- Resistente a hongos y bacterias
- Peso de 700 a 900 gr/M².
- Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre.
- Con tres laterales completos, con ventana colonial y frente con puerta.

Color blanco.

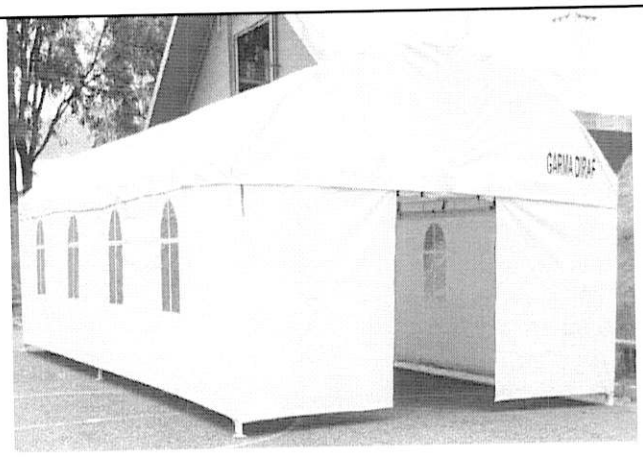


Imagen de referencia

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (43) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Se cumplió con la entrega en los términos establecidos desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, hasta la finalización de la ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor total del proceso de la siguiente forma:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", con el presupuesto asignado a dicha unidad, realizará un solo pago en moneda legal colombiana de cada ítem completo y previo recibo a satisfacción emitido por el supervisor, conforme a los términos de ejecución pactados. Una vez ejecutada cada actividad (entendida como cada ítem completo del anexo técnico contractual), el contratista deberá entregar al supervisor la factura correspondiente y la certificación de aportes parafiscales de ley; el supervisor, a su vez, expedirá el recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo de Contratos de la Escuela, junto con el respectivo informe de supervisión. En todo caso, el pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la totalidad de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo con el derecho de turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.
Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada

en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
Para la facturación el contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Circular Externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza; los siguientes requisitos, son aquellos que se deberán hacer llegar para efectuar el pago:
Factura de venta.
Certificación de pagos parafiscales y de aportes a seguridad social integral, con aprobación del supervisor.
Recibo a Satisfacción, de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"
Acta de decepción de bienes formato 1LF-FR-0095 (cuando aplique).
Informe de supervisión
Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.
Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.
Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

ARFESEG S.A.S
NIT: 900526021-8
CUENTA Nro.: 52583826661
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

5.1. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato se ejercerá de la siguiente manera:

La supervisión de la aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, estará a cargo del jefe logístico de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado para tal función por parte del director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.

El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 15/01/2018 emanada por el señor director general Policía Nacional Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: esjim.grulo@policia.gov.co

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Nota	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000,000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 60.000,000,00	100%
Valor total facturado	$ 60.000,000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 60.000,000,00	100%
Valor pagado	$ 0,00	00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002305	$60.000.000.00	17/08/2026 hasta el 28/08/2026	$ 60.000,000,00	FVED 816 FVED 825	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Acta de recepción de bien Nro. 002305 de fecha 28/08/2026

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista continuar dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, garantizando la adecuada calidad, instalación y funcionamiento de las carpas tipo hangar objeto del mismo. Asimismo, se recomienda realizar las verificaciones necesarias sobre las condiciones de estabilidad, seguridad y conservación de las estructuras, asegurando que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y con las necesidades requeridas por la Policía Nacional.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente JAIRO ORLANDO MEDINA FORERO
Responsable de Registro y Control ESJIM
Supervisor Contrato 53-2-10032-26
Correo electrónico: esjim.gusac-recon@policia.gov.co
No. Celular: 3195731487

Ciudad y fecha:	Sibaté, 01 de septiembre del 2026
Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	53-2-10032-26
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	ARFESEC
NIT del contratista:	900526021-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO HANGAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00)
Plazo de ejecución:	Desde el 17/07/2026 hasta 30/08/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SUBINTENDENTE JAIRO ORLANDO MEDINA FORERO. SUPERVISOR DEL CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	Del: 17/07/2026 Al: 30/08/2026
Valor que se está	

certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
ESJIM	10	Adquisición de Carpas tipo Hangar para la Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada".	$60.000.000.00	$60.000.000.00	-	$60.000.000.00

Acta de recepción de bienes	Acta recepción de bien Nro. 002305 del 28 de agosto del 2026

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVED 825	01/09/2026	$25.000.000.00	-	$25.000.000.00
FVED 816	27/08/2026	$35.000.000.00	-	$35.000.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$60.000.000.00	-	$60.000.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: En mi calidad de supervisor, certifico que el contratista realizo la entrega 02 carpas de las siguientes especificaciones 1 carpa tipo hangar de 12 x 12 MTS y otra carpa tipo hangar 10 x10 MTS las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y los tiempos establecidos en el contrato.

Se realiza el pago del Registro presupuestal 419326

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
CARPA TIPO HANGAR 10 METROS X 10 METROS Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 10 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **ESTRUCTURA** • Fabricada todo en tubo redondo calibre 16 estructural para cerchas laterales y ensambles en tubo redondo. • Unión de la estructura aseguradas por unión y orificio para su fácil armado y desarmado. • Diagonales o pasadores en tubo redondo calibre 16 estructural. • Cuchillas área libre fabricadas en tubería redonda calibre 16 estructural. • Parales de 2 elementos fabricados en tubería redonda calibre 16 estructural con base en platina de 15cm por 15cm. • Soldadura MIG. • Todo debidamente pintado en electroestática.	SI	Se relaciona el acta de recepción de elementos 002305 fechada el 28 de agosto de 2026

- Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.
- Estructura metálica tipo hangar de arco curvo, autoportante y desmontable.
- Altura lateral de los parales: dos metros con veinte centímetros (2,20 m).
- Altura total al centro del arco: cinco (5) metros como mínimo.
- Separación entre líneas de apoyo o parales: dos metros con cincuenta centímetros (2,50 m).
- La estructura contará con cinco (5) líneas de apoyo por cada costado, incluyendo las esquinas.
- Siete (7) separadores distribuidos equitativamente sobre la cubierta (arco), encargados del soporte y rigidización de la estructura.

LONAS 10 METROS X 10 METROS

- Recubierta en PVC con soporte textil de poliéster
- Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color
- Protección UV
- Resistente a hongos y bacterias
- Peso de 700 a 900 gr/M².
- Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre.
- Con tres laterales completos, con ventana colonial y frente con puerta.

Color blanco.

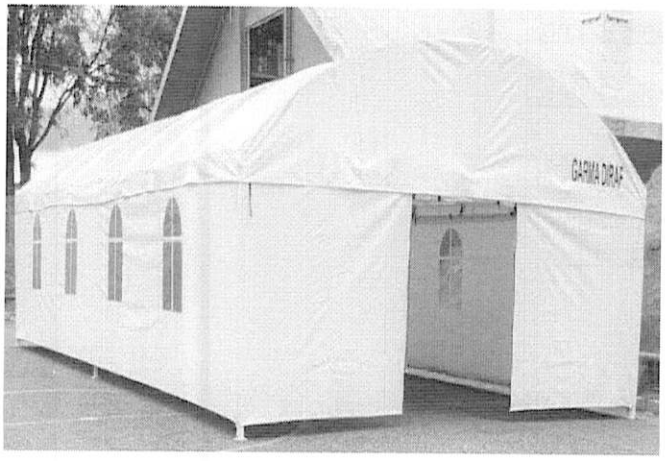


Imagen de referencia

CARPA TIPO HANGAR 12 METROS X 12 METROS

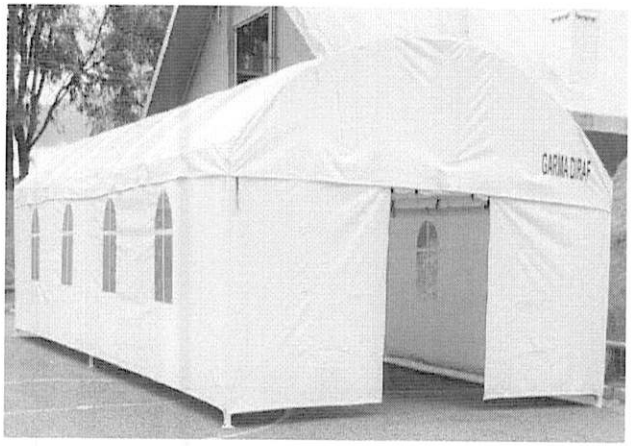
Carpa tipo hangar de 12 metros de frente X 12 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ESTRUCTURA

- Fabricada todo en tubo redondo calibre 16 estructural para cerchas laterales y ensambles en tubo redondo.
- Unión de la estructura aseguradas por unión y orificio para su fácil armado y desarmado.
- Diagonales o pasadores en tubo redondo calibre 16 estructural.
  Cuchillas área libre fabricadas en tubería redonda calibre 16 estructural.
- Parales de 2 elementos fabricados en tubería redonda calibre 16 estructural con base en platina de 15cm por 15cm.
- Soldadura MIG.
- Todo debidamente pintado en electroestática.
- Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.
- Estructura metálica tipo hangar de arco curvo, autoportante y desmontable.
- Altura lateral de los parales: dos metros con veinte centímetros (2,20 m).
- Altura total al centro del arco: cinco (5) metros como mínimo.
- Separación entre líneas de apoyo o parales: tres metros (3,00 m).
- La estructura contará con cinco (5) líneas de apoyo por cada costado, incluyendo las esquinas.
- Siete (7) separadores distribuidos equitativamente sobre la cubierta (arco), encargados del soporte y rigidización de la estructura.

LONAS 12 METROS X 12 METROS

- Recubierta en PVC con soporte textil de poliester
- Fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color
- Protección UV

• Resistente a hongos y bacterias • Peso de 700 a 900 gr/M². • Sellada a electro frecuencia, con refuerzo en cada esquina y correas para fácil agarre. • Con tres laterales completos, con ventana colonial y frente con puerta. Color blanco.  ***Imagen de referencia***		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Subintendente Jairo Orlando Medina Forero.
Supervisor Contrato No. 53-2-10032-26
Correo electrónico: jairo.medina6045@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3195731487

Factura electrónica de venta No. FVED 816

ARFESEG
SU SEGURIDAD NUESTRA PRIORIDAD
NIT 900.526.021-8

Punto De Venta Bogotà
Cra 52c Nª 37a Sur 76 Brr Alqueria Cel. 310 302 9597 Email. Info@arfeseg.com
Punto De Venta Boyacà
Calle 20 N°. 30-73 A.V. Camilo Torres. E-Mail Comercial@arfeseg.com

CLIENTE	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GO	**VENDEDOR**	
NIT	800141206 7		PAOLA ANDREA MONTERO RIAÑO
DIRECCIÓN	KM20 VIA SIBATE VRD SAN BENITO	**FORMA DE PAGO**	**DÍAS**
CIUDAD	Sibaté **TELÉFONO**	Contado	
FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**ORDEN DE COMPRA**	**SUCURSAL**
27/08/2026	27/08/2026	LICITACIONES	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U MED	V/R UNITARIO	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	FRR-0146	Carpa 12x12 Blanca	1	Und.	29.411.765	19%	5.588.235	29.411.765

Total líneas o Items: 1

Valor en Letras

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	29.411.765
DESCUENTO	0
IVA	5.588.235
TOTAL DE LA OPERACIÓN	35.000.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	35.000.000

POR FAVOR CONSIGNAR:
CUENTA CORRIENTE No. 52592076691 BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE No. 21002924325 BANCO CAJA SOCIAL
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764082605866 que habilita desde FEVD 1 hasta FVED 5000. Vence 2026-10-31. No somos Gran Contribuyentes.Régimen Común. Actividad Económica 2084 tarifa ICA

OBSERVACIONES: #$16-01-03-D04;53-2-10032-26;JAIRO.MEDINA6045@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

Este documento es TITULO VALOR que se rige por las normas del Titulo III del libro tercero Art. 619 del Cód de Comercio de Colombia y por los demás disposiciones pertinentes.Certifico que las mercancías objeto de la venta las he recibido a satisfacción. La firma impuesta en este titulo del comprador así no sea la del representante legal, se considera como autorizada para recibir y firmar en su representación.También, autorizo a ARFESEG SAS para que mi información sea consultada y reportada a centrales. En caso de mora en el pago se causará intereses comerciales moratorios a la máxima tasa permitida por la ley conforme al Art. 884 Cód de Comercio, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo. Nos acogemos la ley 1231 de julio de 2008.

Despues de 3 días generado el documento electrónico se dará por aceptada esta factura.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 27/08/2026 09:09:58
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Recibido y aceptado a satistacción:

Firma y sello

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c2fb7b35c430b8f004853a3449b317795cfab8ba3bf772f93acafe832bcb64008625bb58824646b7e051915eacf30f21 –Fecha y Hora de Expedición : 27/08/2026 5:25:01 p. m.

Factura electrónica de venta No. FVED 825

ARFESEG
SU SEGURIDAD NUESTRA PRIORIDAD
NIT 900.526.021-8

Punto De Venta Bogotà
Cra 52c Nª 37a Sur 76 Brr Alqueria Cel. 310 302 9597 Email. Info@arfeseg.com
Punto De Venta Boyacà
Calle 20 N°. 30-73 A.V. Camilo Torres. E-Mail Comercial@arfeseg.com

CLIENTE	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GO	**VENDEDOR**	
NIT	800141206 7	PAOLA ANDREA MONTERO RIAÑO	
DIRECCIÓN	KM20 VIA SIBATE VRD SAN BENITO	**FORMA DE PAGO**	**DÍAS**
CIUDAD	Sibaté **TELÉFONO**	Credito	
FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**ORDEN DE COMPRA**	**SUCURSAL**
01/09/2026	01/09/2026	Licitaciones	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U MED	V/R UNITARIO	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	FRR-0146	Carpa Angar 10*10 Mtr	1	Und.	21.008.403	19%	3.991.597	21.008.403

DOCUMENTO DE PRUEBA, DISEÑO DE DOCUMENTOS, NO TIENE NINGÚN VALOR COMERCIAL

Total lineas o items: 1

Valor en Letras
VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	21.008.403
DESCUENTO	0
IVA	3.991.597
TOTAL DE LA OPERACIÓN	25.000.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	25.000.000

POR FAVOR CONSIGNAR:
CUENTA CORRIENTE No. 52592076691 BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE No. 21002924325 BANCO CAJA SOCIAL
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764082605866 que habilita desde FEVD 1 hasta FVED 5000. Vence 2026-10-31. No somos Gran Contribuyentes.Régimen Común. Actividad Económica 2084 tarifa ICA

OBSERVACIONES: #$16-01-03-D04;53-2-10032-26;JAIRO.MEDINA6045@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

Este documento es TITULO VALOR que se rige por las normas del Titulo III del libro tercero Art. 619 del Cód de Comercio de Colombia y por los demás disposiciones pertinentes.Certifico que las mercancías objeto de la venta las he recibido a satisfacción. La firma impuesta en este titulo del comprador así no sea la del representante legal, se considera como autorizada para recibir y firmar en su representación.También, autorizo a ARFESEG SAS para que mi información sea consultada y reportada a centrales.

En caso de mora en el pago se causará intereses comerciales moratorios a la máxima tasa permitida por la ley conforme al Art. 884 Cód de Comercio, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo. Nos acogemos la ley 1231 de julio de 2008.

Despues de 3 días generado el documento electrónico se dará por aceptada esta factura.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 01/09/2026 09:15:21

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Recibido y aceptado a satistacción:

Firma y sello

ARFESEG
SU SEGURIDAD NUESTRA PRIORIDAD

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, MARISOL CUPA RODRIGUEZ identificado con C.C No 52171895 expedida en Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ARFESEG SAS con Nit 900526021-8 certifica que ARFESEG SAS, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en el municipio de Bogotá a los 31 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Proponente: **ARFESEG SAS**
NIT: **900526021- 8**
Representante legal: **MARISOL CUPA RODRIGUEZ**
Documento de Identidad: **52171895**
Dirección: **Cr 69 B 31 Sur 23**
Ciudad: **BOGOTA**
Correo Electrónico: **licitaciones@arfeseg.com**
Número de Celular: **3228494952**

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Recepción de bienes No. 002305 **/ ARLOF/GRULO**

Ciudad y Fecha: Sibaté, 28 de agosto de 2026
Hora: 16:30
Lugar: Almacén de Intendencia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:30 horas del día 28 de agosto de 2026, se reúnen en el Almacén de Intendencia, los señores Patrullero JOHN FREDY CARDONA GUEVARA Almacenista de Intendencia (E), Subintendente JAIRO ORLANDO MEDINA FORERO supervisor contrato y Mayor ANDREA DEL PILAR OSORIO AVILA, Jefe Grupo Logístico (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes adquiridos mediante contrato N° 53-2-10032-26 del 17/07/2026, suscrito con la firma ARFESEC S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 53-2-10032-26 de fecha: 17/07/2026 Adición No. X de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30/08/2026, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 27/08/2026

OBJETO: ADQUISICION DE CARPAS TIPO HANGAR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CARPA TIPO HANGAR DE 12 X 12 MTS	1	1036251	$35.000.000	$35.000.000
2	CARPA TIPO HANGAR DE 10 X 10 MTS	1	1036251	$ 25.000.000	$ 25.000.000
	TOTAL				**$60.000.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES: Los elementos fueron recibidos y verificados por parte del supervisor del contrato.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY.	ANDREA DEL PILAR OSORIO AVILA	ESJIM	JEFE DE GRUPO LOGÍSTICO (E)	
SI.	JAIRO ORLANDO MEDINA FORERO	ESJIM	SUPERVISOR CONTRATO	
PT.	JOHN FREDY CARDONA GUEVARA	ESJIM	ALMACENISTA DE INTENDENCIA (E)	